

NOTA INFORMATIVA

CONTRATACIÓN NÚMERO 18/2021

Contrato de servicios de docencia para el desarrollo de aptitudes encaminadas a favorecer la inserción de jóvenes en el marco del Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE), cofinanciado por el FSE.

El tramo de formación troncal del Programa Integral Cualificación y Empleo (PICE), al que se refiere esta contratación, tiene una carga lectiva máxima de 65 horas. Esta carga lectiva puede distribuirse entre las materias de habilidades para la empleabilidad, competencias digitales e idiomas, en función del perfil del o la participante y de la formación específica que vaya a desarrollar con posterioridad. La presente contratación se centra en la formación destinada a reforzar las habilidades y capacidades necesarias para desenvolverse con éxito en la búsqueda de empleo, concretamente, se solicitan las siguientes acciones formativas en el ámbito de la orientación profesional:

- Habilidades sociales y personales
- Herramientas y técnicas de búsqueda de empleo
- Herramientas digitales para la búsqueda de empleo
- Uso del smartphone para la gestión y búsqueda de empleo

Estas acciones se plantean para una carga lectiva máxima de 65 horas. Sin embargo, en tanto que la formación troncal puede repartir su carga lectiva total con las materias de idiomas y/o competencias digitales (que no son objeto de esta contratación), se solicita propuesta de contenidos de duración inferior a 65 horas, además de los mencionados con anterioridad. La propuesta de estos contenidos de menor carga lectiva deben ser en el ámbito del desarrollo de las habilidades y aptitudes necesarias para la búsqueda de empleo. Sin perjuicio de las propuestas de contenidos que se presenten en esta licitación, la entidad valorará el ajuste de las mismas una vez constituidos los grupos de alumnado y su perfil inicial. Del mismo modo, las acciones

solicitadas en este pliego pueden ser sustituidas por otras del mismo área y misma carga lectiva si se detectara una demanda clara en su ámbito.

Este proceso de contratación se plantea por 1.040 horas de docencia, calculadas sobre la estimación de realización de 16 acciones formativas con un máximo de 65 horas.

Cabe insistir en que es un cálculo estimativo que puede sufrir variación en función de las necesidades detectadas entre los grupos de participantes. Si se observara la necesidad de modificar la carga lectiva de las acciones previstas a una menor (15, 20, 25, 30 o 40 horas, por ejemplo), la entidad podrá tomar esta decisión en beneficio de la atención a las personas participantes en el PICE.

En cualquier caso, las acciones se irán planificando atendiendo a las necesidades derivadas de la ejecución del programa, hasta agotar el presupuesto ofertado.

Sevilla, 10 de junio de 2021


Cámara
Sevilla
CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO
EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN